

Ref.: SPA/DRyCS/TSS

Expediente: N.º FjXBI202023130731

Asunto: Notificación inscripción

AST GESTION DE RESIDUOS SOCIEDAD
LIMITADA

Calle COMUNIDAD DE MADRID 1, sita en el
término municipal de Écija (Sevilla)

En relación con la documentación presentada por AST GESTION DE RESIDUOS SOCIEDAD LIMITADA, con DNI/NIE/NIF B91778985 para su inscripción como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), de su centro sito en CL COMUNIDAD DE MADRID, 1, en el término municipal de Écija (Sevilla) sobre la base del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos Peligrosos, de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos en Andalucía,

Se le comunica que se procede a la inscripción de alta como P02 (Pequeño productor de residuos peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los número/s P41032153 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 4100021660.

Los residuos que declara, son:

Operación	Código LER	Descripción del residuo	Cantidad anual estimada
R1301	060204*	Hidróxido potásico e hidróxido sodico	400 Kg
R1301	080317*	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	455 Kg
R1301	130208*	Otros aceites de motor de transmisión mecánica y lubricantes	2025 Kg
R1301	130307*	Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor	2063 Kg
R1301	140601*	Clorofluorocarburos HCFC HFC	480 Kg
R1301	140603*	Otros disolventes y mezclas de disolventes	26 Kg
R1301	150202*	Absorbentes materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría) trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados	20 Kg

Avenida Manuel Siurot. Casa Sundheim, 50.
41071 Sevilla (Sevilla)
955003400
dgpc@juntadeandalucia.es



		por sustancias peligrosas	
R1301	160209*	Transformadores y condensadores que contienen PCB	5 Kg
R1301	160215*	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados	2450 Kg
R1301	160602*	Acumuladores de Ni-Cd	3 Kg
R1301	160603*	Pilas que contienen mercurio	3 Kg
R1301	200121*-31*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio * Lámparas de descarga no LED y fluorescentes. (Doméstico y Profesional)	40 Kg
R1301	200133*	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	43 Kg

Además, esta empresa cumplirá lo establecido en el Título III, Capítulo I de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados sobre la producción y posesión inicial de los residuos. A su vez, deberá cumplir las obligaciones impuestas en los artículos 13 y 16 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos en Andalucía, relativas al envasado, etiquetado y registro.

La empresa deberá disponer de un archivo físico o telemático de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

JEFATURA DEL SERVICIO DE RESIDUOS Y CALIDAD DEL SUELO

Junta de Andalucía a cert. elec. repr. S4111001F		17/10/2023 10:34	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FjXBINB4WDRXJJMAH7WHQA88MQAH9T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			